

# Sindicalismo y Democracia AGN

Fernando de Arango, S.J.  
Asesor Nacional de la Juventud Obrera Católica (JOC).

## 1.- Reflexiones sobre la democracia

Hablar de democracia es hablar de participación activa y autodeterminada del pueblo en la cosa pública, es hablar de libertad y de fraternidad, es hablar de autoridad y orden con miras al bien común. Y es hablar de todos estos principios y realidades como interdependientes entre sí, porque todos se mutuo exigen y complementan.

Por eso desde el principio de nuestro trabajo debemos dejar constatado a un mismo tiempo la grandeza de la democracia, porque hunde las raíces de su esencia en la naturaleza y la dignidad del hombre; y la tragedia de las democracias modernas, *"porque ellas mismas —en paradójica frase de Maritain— no han logrado aún realizar la democracia"* (1).

La razón de todo esto es bien sencilla. Parafraseando el pensamiento maritainiano, pudiéramos sintetizarla así: los hombres se han olvidado del hombre.

¿Cómo lograr, por ejemplo, el desarrollo económico-social de un país y la evolución del proceso democrático, sin contar con el hombre, que es —debe ser— el sujeto de la sociedad, de la economía y de la política? Esta imposibilidad aumenta en nuestra América Latina, en la que el número de los "pasivos" —marginados de la propiedad, de la cultura y aun en gran parte de la religión— alcanza la cifra de un 80% de la población. Y la gran riqueza de nuestros pueblos, se viene repitiendo insistentemente en estos últimos meses —*mentis poderoso contra ciertas falsas planificaciones*— es precisamente nuestro gran potencial humano.

Participación activa y libre del pueblo quiere decir abolición tanto de la explotación como del paternalismo. Implica por tanto, como condición indispensable, "desmasificación" mediante la educación popular e incorporación de las personas y de los grupos naturales en organizaciones de base y, mediante éstas, en los cuerpos intermedios. Así, los grupos directamente afectados por los problemas del subdesarrollo serán fortalecidos para llegar al ideal deseado de la participación, logro que se les debe, repetimos, como uno de sus derechos de persona humana, en los que se afianza la democracia, y lo que sólo ellos pueden conseguir por sentir en carne propia la insatisfacción de sus necesidades primarias por el hecho mismo de la marginación.

No podemos extendernos en el análisis de las múltiples organizaciones de base de carácter urbano o rural, de acción comunitaria, de finalidad socio-económica, de seguridad social o de salud, culturales, de educación, de servicios, etc. . . De todas ellas, ninguna tan importante como la organización sindical, por lo que supone de personalización democrática en sí mis-

ma —como ampliaremos en todo nuestro trabajo— y porque todas las demás quedarían, sin ella, reducidas a meros ungüentos paternalistas, que no mejorarían el malestar sustancial.

No es extraño que la concepción social del capitalismo y del marxismo coincidan también en este punto de la participación del pueblo —negándola cada uno por su parte—, ya que la explotación individual o estatal, consecuencia de ambas tesis filosóficas, exige, aun en sus respectivos derivados modernos (de neo-capitalismo o revisionismo) la masificación y sujeción del pueblo a sus fines.

Concluyamos esta parte afirmando que sólo por ignorancia anacrónica o por malicia criminal puede alguien oponerse, a no ser que reniegue de la democracia, al proceso de participación del pueblo en todos los aspectos de la vida pública.

En efecto, es tan esencial a la vida del hombre y de los pueblos esta prerrogativa, que viene a ser tan necesaria y más, como el oxígeno lo es al cuerpo. Los hombres y los pueblos, en su afán por asegurarla y defenderla, se proponen muchas veces y la convierten en libertinaje.

Con lo dicho hemos afirmado, ineludiblemente, la prerrogativa esencial de la democracia y del hombre: la libertad.

Pero si la libertad no puede significar independencia ante la ley justa —ya que el hombre está moralmente “obligado” a ella—, si supone inmunidad de toda coacción u opresión externa. Por eso mismo, la democracia, al igual que su constitutivo esencial, la libertad, suponen independencia económica de cada hombre y de todo el pueblo. Ya es un “slogan” *“que no puede haber independencia política sin independencia económica”*. Y si nos fijamos en el hombre —más en concreto, en el proletario, que es quien más sufre esta dependencia económica, podremos comprender cómo la propiedad privada —o la falta de ella— viene a ser en él un factor del ejercicio auténtico de su libertad.

Con todo, las democracias modernas, portadoras por su idiosincrasia de este mensaje de libertad, tuvieron un pecado original al nacer en el ámbito de la concepción del mundo y de la economía liberalistas. Como todo pecado, significa un germen de destrucción propia y precisamente por lo que significa de falta de amor y de exceso de egoísmo. Ya el mismo Aristóteles advirtió la degeneración a que este pecado lleva en el proceso dinámico que transforma la monarquía en tiranía, la aristocracia en oligarquía, y la política (“politeía”, de “polis”) en “democracia” (así llama él despectivamente, por no conocer la reivindicación honrosa de este vocablo en nuestros días, al gobierno descontrolado del populacho).

Por eso, en la democracia es necesario que la libertad sea atemperada y garantizada con el amor de la fraternidad. Si la justicia une a los individuos, el amor une a las personas. El mismo San Pablo resume en dos frases vigorosas este pensamiento a los gálatas (2): *“el cristiano ha sido llamado a la libertad. Pero esta libertad no puede ser excusa para vivir según la carne —libertinaje, egoísmo—, sino motivo para hacernos libremente esclavos de nuestros hermanos por el amor”*.

Al que acepte esta recta concepción de la libertad, como la *facultad de elegir en función de lo que somos*, no le será dificultoso admitir también la

necesidad de una autoridad y un orden con miras al bien común, para el logro de los fines de toda democracia. En parte lo hemos visto ya surgir de la misma esencia del hombre, por la revelación cristiana.

Demos un paso más de gran importancia. Ahondemos en la naturaleza de este orden democrático y de sus implicaciones respecto a las estructuras en que debe realizarse la participación libre del pueblo. Orden significa tranquilidad y unidad en la conspiración de todos al fin común de la sociedad —y para su persistencia, al menos, es necesaria la autoridad—, pero también significa respeto al libre juego y a la estructuración de las partes. Y es esto tan importante, decimos, que en el equilibrio de esos factores reside esencialmente la democracia.

Para lograr la estabilidad de este equilibrio exige la doctrina democrática —siempre consecuente con sus raíces humanísticas—, que el estado apoye y fomente las subestructuras comunitarias sobre las simplemente sociales. Aquéllas se forman a partir de las exigencias naturales comunes e inmutables en todos los hombres; mientras que éstas provienen del interés social variado y mudable, que los mismos pueden tener. Creo que no hace falta insistir mucho para comprender que la paz social y la vigencia del espíritu democrático en un país cualquiera dependen de la libertad y de la fuerza de las subestructuras de carácter comunitario, en las cuales se apoyan gran parte las mismas estructuras sociales. El sindicalismo, subestructura que participa de las características de comunitaria y social, debe impregnarse lo más posible, para su fortalecimiento y recta orientación, con la doctrina comunitaria proveniente de esta filosofía social humanística, que exige la democracia. El mejor ejemplo para comprender, en el tema que estudiamos, la inestabilidad de las estructuras sociales, puede ser el que la razón esgrimida para la abolición de los gremios en Francia (Ley Chapelier, 1795), fue nada menos el que estas asociaciones (¡de defensa para los intereses obreros!) coaccionaban la libertad de sus mismos interesados. ¡A tal punto puede llegar el ofuscamiento de los intereses que persiguen los hombres en su asociación “social”!

Si las doctrinas liberalista y marxista coinciden en la negación de la libertad —una máquina de producir y una rueda en el engranaje de la planificación estatal tienen que estar perfectamente “ajustadas” a quien las quiere utilizar y mover—, no pueden coincidir en sus puntos de vista sobre la naturaleza y fines de las subestructuras: si aquélla las niega, o las domestica con el paternalismo, ésta fomenta las sociales de mil apariencias diversas, pero con un solo interés social en el fondo, el político de la lucha de clases, para la implantación de la dictadura del proletariado. Una vez establecida ésta, pasan también a ser dóciles oficinas de propaganda y represión del Partido... por encima de los intereses de los proletarios.

A este propósito debo confesar que nunca he podido llegar a comprender la tesis sostenida por algunos social-cristianos de América Latina: la revolución desde el poder. La revolución cristiana, necesaria y urgente bajo todos los conceptos —urgida además por el hecho palmario de la puesta en marcha de una revolución— es, a despecho de su urgencia, una revolución lenta, precisamente porque respeta la libertad —¡Frei bien que lo ha entendido!—, preexige la transformación de mentalidades y un esbozo sólido al menos de estructuración de organismos de base y cuerpos intermedios. Lo

... cual es muy distinto, dicho sea de paso, de la utopía fácil y criminal de las mentalidades burguesas que quieren dejar todo cambio a la pasiva evolución de los siglos. . .

## II.— Reflexiones sobre el Sindicalismo

Para aceptar el hecho y la justicia del sindicalismo, hay que aceptar sinceramente los postulados democráticos, cuyo esquema acabamos de delinear, junto con su concepto claro del valor, la dignidad y la misión de la clase obrera. Naturalmente cualquier fallo en este último concepto puede condicionar y por tanto viciar la aceptación antes dicha.

Si, por ejemplo, alguien tiene en sus categorías mentales, consciente o inconcientemente —que es el más frecuente y sutil de los casos— que existen dos categorías de personas, una la que tiene dinero y puede mandar, y otra, la que no lo tiene y tiene que aguantar todo lo que la otra diga. O, refiriéndonos al orden social y económico, si yo estoy persuadido de que la propiedad es un derecho absoluto, que llega incluso a canonizar cualquier régimen de propiedad vigente en la práctica en cualquier país, en que se vean violados los derechos humanos fundamentales —vida, alimentación, vestido, habitación, educación— de millares de hombres que tienen la misma dignidad y derechos humanos que yo. . . Y si ante estas dos concepciones de valores —categorías de personas, derecho absoluto de la propiedad—, se tiene la actitud o convicción de firme seguridad de que las cosas son así, porque tienen que ser así, con la rigurosidad de una ley “natural” y que todo lo más habrá que suavizarlas con la bondad de la beneficencia o la condescendencia del paternalismo, entonces se cierra herméticamente la puerta a la posibilidad de comprender y aceptar el hecho y la justicia del sindicalismo.

Y si, por el contrario, se tiene el concepto de que hasta la misma esencia de la sociedad es la lucha de clases, que el sindicato no es más que el instrumento político para el aniquilamiento de la clase burguesa, que toda propiedad es un robo, que la táctica a seguir, lejos de ser la conquista de sucesivas reivindicaciones obreras mediante la fuerza y la solidaridad de la clase obrera, es el de posponer indefinidamente la felicidad y la ascensión de la clase obrera hasta haber logrado la pulverización del régimen capitalista mediante la despersonalización y envilecimiento por el odio de los mismos obreros, entonces se cierra también herméticamente la posibilidad de comprender y aceptar el hecho y la justicia del sindicalismo.

Este es el problema inicial: el antagonismo feroz de dos posturas, y, sin embargo de eso, las dos propugnan por llamarse “democráticas”. ¡Qué tragedia y qué ironía más sangrienta! Porque si históricamente es cierto que la primera de ellas engendró la segunda —y todavía hoy lo sigue repitiendo a diario (cosa que podríamos corroborar con innumerables textos de las encíclicas papales)—, la segunda, lejos de ser la solución, agrava la herida sin curarla, cambiando sólo de signo la explotación de la persona humana. “Consideremos, con esto, —usando palabras de Maritain para cerrar nuestra reflexión de entrada al estudio del sindicalismo—, el inmenso fardo de animalidad, de egoísmo, y de barbarie latente que los hombres arrastran consigo, y que mantienen la vida social terriblemente alejada todavía de sus fines más verdaderos y más altos. . .” (3).

Emilio Máspero, el conocido líder de la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos, ha escrito unas páginas de verdadera madurez en el prólogo a uno de los libros póstumos del P. Ignacio Lepp, *"Angustias y Esperanzas del Proletariado"*. En dichas páginas explica, diríamos, el humanismo sindical: *"En ciertos momentos de la historia, hombres o grupos de hombres toman conciencia de algunos valores que son negados por la realidad... La lucha por la justicia, por la libertad, por la independencia, por la dignidad, muestran, en la historia humana, el combate de los hombres por valores... El sindicalismo y el movimiento obrero se relacionan con estos aspectos generales de la historia humana"* (4). *"Un esfuerzo —añade en la página siguiente— de los trabajadores para tomar en sus propias manos su destino..., el paso decisivo al estado adulto para toda una categoría de hombres, abrumadoramente mayoritaria, que desde la esclavitud antigua hasta nuestros días se habían acostumbrado quizás más a sufrir que a actuar"*.

Este sindicalismo, así definido —apresurémonos a repetirlo— no es ningún pandemonio ni engendro comunista. Ni es tampoco exclusividad del sindicalismo cristiano —aunque éste es quien con más derecho puede esgrimir como lema propio la lucha por la justicia y la libertad, ya que son éstas virtudes específicamente cristianas, por más que otras revoluciones, aun de signo anticristiano, las enarboleden como banderas propias...

Al llegar a este punto no puedo menos de consignar un tributo de admiración y de agradecimiento al testimonio heroico de lucha rendido por esos hombres que han consagrado sus vidas al durísimo campo sindical. Yo he seguido de cerca la trayectoria de muchos de ellos, y a pesar de sus posibles errores —¿quién no los tiene?— yo he sido testigo del sacrificio de ellos en su vida personal, en su seguridad, en su descanso, en sus familias, en sus sueldos quemados muchas veces en aras de su ideal...

Pero es de justicia detallar un poco más esa lucha. Lucha, en primer lugar —y es lo que más duele— con la incomprensión, debilidades y hasta ruindad de muchos de su propia clase, hasta llegar a formar en ellos la conciencia sindical y el verdadero concepto del trabajo y de la misión de la clase obrera. Dificultades insospechadas para los que no se han asomado ni de lejos al infierno interior de muchos centros de trabajo, a la inmoralidad de muchos barrios obreros, a la estrechez y asfixia de sus hogares, al abismo de ignorancia en que la sociedad los ha sumergido, cosas todas que marcan sus psicologías con taras profundas de abulia, de escepticismo, de complejo de inferioridad, de inhibición, contra las cuales tienen que luchar sus guías sindicalistas. Y si a todo esto se junta el contraste de verse acorralados por la otra parte por la dureza humana y cerrazón de muchos patronos —cuya vida es el dinero, por decirlo en una triste frase—, se comprende la tentación de muchos sindicalistas de despeñarse, arrastrando consigo a los demás, por los caminos de la violencia, porque los de la legalidad de los tribunales son utopías, feudos y privilegios de la otra clase. ¿Cuadro trágico en exceso el que he dibujado? Todo lo contrario: pálido reflejo de la realidad.

Pasando a los demás obstáculos que encuentran los dirigentes sindicales en su lucha, tendríamos que consignar, entre otros muchos, los provenientes de la economía, de la tecnocracia y de la política. Ni esbozarlos adecuadamente podremos en las dimensiones de este trabajo.

En la mayoría de los países de América Latina se encuentra el sindi-

calismo muy a los comienzos de su fase reivindicativa. ¿Cómo puede inculcarse el resquemor y la impaciencia de los dirigentes obreros cuando piensen, por ejemplo, en la lejanía estratosférica del ideal legítimo, a que tienen derecho a aspirar, de la participación de los beneficios, de la cogestión y hasta de la copropiedad de las empresas, cuando tienen que arrancar a dentelladas muchas veces el salario mínimo "legal" —que casi nunca es "justo"—, por no hablar de los cientos de miles de desempleados? Hace ya cerca de cuarenta años que Pío XI afirmó que *"esta ley de justicia social prohíbe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios"* (5) y, por eso, a pesar de no ser el régimen de salariado intrínsecamente injusto en sus principios, pedía el Papa *"se suavizara en cuanto fuera posible por elementos del contrato de sociedad"* (6). Más aún, desde su primera gran encíclica social, la *"Rerum novarum"*, hasta nuestros días, la Iglesia no ha cesado de condenar los abusos que en la práctica se derivan del régimen capitalista impregnado como está de liberalismo económico, por lo que se demuestra que no sólo no es el único régimen posible, ni mucho menos el ideal, sino que exige una radical transformación hacia la obtención de la primacía del trabajo —factor humano— sobre el capital —factor material—, y hacia una mucho mayor participación de los obreros en las decisiones administrativas de la empresa —factor liberador de la cogestión—, verifíquese estos o no mediante la copropiedad (que puede ofrecer mayores dificultades en algunos casos). Si Juan XXIII dio un gran paso de avance al reconocer en su encíclica *"Mater et Magistra"* la "justicia" de la participación de los obreros en la autofinanciación moderna de las empresas, como uno de los modos de participar en los beneficios (7), Paulo VI, después de reconocer que los conceptos del capitalismo han cambiado y que por lo tanto no se puede hablar hoy en los mismos términos que hace un siglo, añade esta severa condenación: *"Pero es un hecho que el sistema económico social, creado por el liberalismo manchesteriano y que que todavía perdura en el criterio de unilateralidad de la posesión de los medios de producción, de la economía encaminada a un provecho privado prevalente, no trae la perfección, no trae la paz, no trae la justicia si continúa dividiendo a los hombres en clases irreductiblemente enemigas y caracteriza a la sociedad por el malestar profundo y lacerante que la atormenta, apenas contenido por la legalidad y la tregua momentánea de algunos acuerdos en la lucha sistemática e implacable, que debería llevarla a la opresión de una clase contra otra"* (8).

A los obstáculos de la economía, que como objetivo primario y natural deben ser vencidos por la estrategia sindical, hay que añadir los obstáculos de la tecnocracia, cuyos efectos perniciosos afectan especialmente al proletariado. Ya Folliet, entre otros, ha denunciado bien el "advenimiento de este Prometeo", que amenaza a la humanidad en nuestros días. Son prácticamente imprevisibles los efectos de la "era atómica", del "imperio de la automatización", de "los cerebros electrónicos"... Vienen a ser como una dinamo de aceleración, una revolución más dentro de la revolución económico-social. El desempleo masivo, la despersonalización llevada al límite, el culto a la materia, orgullo y endiosamiento de los hombres y otros que omitimos, deben ser incluíbles puntos de reflexión para cualquier hombre de algún influjo social, que quiera ser consecuente con su responsabilidad.

Tenemos que detenernos algo más en los obstáculos que pueden pro-

venir al sindicalismo por parte de la política. Es innegable que el sindicato debe preocuparse por la recta formación e información de la mentalidad Política —con “P” mayúscula— de sus afiliados y aun de todos los rtabajadores. Es parte de su labor de personalización.

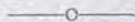
Otra cosa muy distinta son las relaciones de los sindicatos con los partidos políticos y con los mismos políticos. Comenzaremos por reconocer —lo que sería ingenuo negar— la necesidad de tener cada sindicato su “propia política”, en primer lugar, y junto con esto un diálogo continuo con los partidos políticos y hasta ciertos pactos o compromisos que crea convenientes. Pero, eso sí, con una condición indispensable, que dicha política propia y dichos diálogos y compromisos le sirvan de información, orientación y decisión, a fin de cuentas, para actuar según los legítimos intereses de los obreros, nunca para parcializarse —valga la redundancia— “partidarista y servilmente” con ningún partido. Los partidos suelen sacar provecho de esto. Los sindicatos, nunca. El sindicato es, por definición, una institución gremialista “laboral”. Por haberlo olvidado —tentación en que se cae muy fácilmente sobre todo cuando las vías de la justicia y de la legalidad están cerradas—, surgen en los sindicatos las rivalidades y escisiones internas y consiguientemente el debilitamiento de su fuerza. Esta motivación laboral de sus decisiones y actuaciones debe conservarse por parte del sindicalismo, aun en el caso extremo —cuya legitimidad ha sido oficialmente reconocida por la encíclica sobre “El desarrollo de los pueblos” —de apoyar la *“insurrección revolucionaria... en caso de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona humana y damnificase el bien común”*. Pues de lo contrario —dejemos completo el pensamiento pontificio— *“la insurrección revolucionaria... engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas. No se puede combatir un mal real al precio de otro mayor”* (9).

Saquemos de todo lo dicho hasta aquí una doble conclusión, que es a su vez un doble deseo:

El sindicalismo es un poderoso instrumento de promoción humana, social y económica de los trabajadores. Ojalá —y éste es el deseo— ellos mismos y todas las fuerzas vivas de la sociedad cooperen para hacerlo un instrumento plenamente democrático según la definición del gran demócrata Lincoln: *“un instrumento “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”*. Que es lo mismo que decir: un instrumento de participación, libre, para el bien común.

La segunda conclusión es ésta —nos la dice el P. Lepp, con su acostumbrada sinceridad y radicalismo de buena ley—: *“Lo cierto es que el proletariado presenta hoy una fuerza con la que hay que contar.... Un régimen que quisiera ignorar el proletariado y sus problemas, estaría condenado de antemano al fracaso”* (10). Por eso, como decíamos pocas líneas antes, todas las fuerzas vivas de cada país —gobernantes, cuerpos castrenses, empresarios, políticos, hombres de estudio, prensa, hombres de la Iglesia y, por supuesto y en primer lugar, los mismos obreros— debemos ayudar al sindicalismo, sin coacciones ni paternalismos, a cumplir su misión: la desproletarización del proletariado y su plena incorporación a la vida social. Entonces podrá realizarse para bien del mundo lo que expresa con belleza y realismo el P. Lepp en la misma página, y es nuestro segundo y último deseo:

"Si el mundo de hoy tiene todavía alguna esperanza de llegar a construir una nueva y verdadera civilización, sabemos que esto no será posible más que gracias a una participación activa del proletariado, la clase que en mayor y mejor grado posee las grandes virtudes sociales que se llaman sentido de comunidad, solidaridad, fraternidad, desinterés y sed de justicia".



Dejamos para un próximo artículo un estudio más detenido y particularizado del sindicalismo dominicano —cosa que nos hubiera gustado haber realizado aquí, pero que por brevedad omitimos.— Varias interrogantes nos preocupan: ¿Existe en nuestros sindicatos y sindicalistas una auténtica conciencia de clase obrera? ¿Cuáles son las causas de su existencia o de su inexistencia? ¿Qué esfuerzos se están haciendo para incorporar a nuestro proletariado al desarrollo económico y social del país? ¿Existe en nuestros sindicatos un sutil paternalismo, totalmente compaginable con un sincero deseo de reivindicación y hasta con la demagogia propagandística? ¿Hasta qué punto puede existir un sindicalismo con la libertad sindical desamparada por la "no inmovilidad sindical", por la inexistencia o ineficacia de los auténticos tribunales de trabajo y amenazada por el monstruo del desempleo y por una represión no siempre justificada? ¿Es justificable la connivencia política partidarista en los sindicatos dominicanos? ¿Qué esperanzas ciertas representa la modificación del Código del Trabajo, cuando la representatividad obrera en la Comisión al efecto fue nula al principio (!) y la que se ha introducido más tarde es totalmente ineficaz? Créo que con todas estas interrogantes planteadas puede convenir conmigo el lector en que hay materia no para uno, sino para varios artículos de estudio sereno, pero urgente, de la democracia y el sindicalismo *en la República Dominicana...*

## Notas

- (1) "Cristianismo y Democracia", Edit. Dédalo, Buenos Aires, p. 31
- (2) Gal. 5, 13
- (3) Maritain, ob. cit., p. 70
- (4) "Angustias y esperanzas del proletariado", Edit. Andina, Buenos Aires, p. 9
- (5) "Quadragesimo anno", n. 7
- (6) Id., n. 65
- (7) "Mater et Magistra", n. 28
- (8) Discurso a la Unión de Empresarios y Dirigentes Católicos, 8-VI-64, n. 4
- (9) "El desarrollo de los pueblos", n. 31 Usamos la edición comentada por el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES), de Santiago de Chile y publicada por Editorial Herder, Barcelona, 1968, p. 79
- (10) Lepp, ob. cit., p. 24